



Expediente n.º: 130/2018

Resolución n° 259 de 22 de junio de 2018.

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 21/05/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de obras de adecuación de espacio de uso público, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
130/2018	Abierto simplificado sumario	170/2018	22 de mayo

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: OBRAS
Clasificación CPV: CPV: 45233250-6 y 45261220-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 50.519,72 €	Impuestos: 10.609,14	Total: 61.128,86	
Valor estimado del contrato: 50.519,72 € Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido): 0 Importe de las opciones eventuales (IVA excluido): 0 Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido): 0 Prórroga (IVA excluido): 0			Total: 50.519,72 €
Fecha de inicio	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución:	Duración máxima:



ejecución:		2 meses	2 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: no	Garantía complementaria: No	

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	23/05/18
Informe de Secretaría	23/05/18
Pliego prescripciones técnicas	23/05/18
Pliego de cláusulas administrativas	23/05/18
Informe de fiscalización previa	23/05/18
Resolución del órgano de contratación	23/05/18
Anuncio de licitación (Plataforma de contratos del S.P. y sede electrónica)	23/05/18
Certificado de las ofertas presentadas	12/06/18
Acta de la Mesa de Contratación	12/06/2018
Comunicación al licitador propuesto	13/06/2018

Considerando que fueron presentadas, en plazo, proposiciones conforme al siguiente detalle:

Registro Entrada	CIF	TITULAR
998/07.06.18	F99282204	NICTE S COOP
989/06.06.18	B44027951	RIARCO SL
976/05.06.18	B99438004	REFORMAS INTEGRALES BREA SLU
961/04.06.18	B84968056	HYPERVIAL CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.
1014./08.06.18	B44204972	GISAN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL
1013/08.06.18	B50561778	INOBARE
1012/08.06.18	B50933613	VILORFAM SL
1010/08.06.18	B99254187	SOLCEQ SL
1006/08.06.18	A50048941	CONSTRUCCIONES PELLICER S.A.

Considerando que la Mesa de contratación, examinada la documentación aportada admitió la totalidad de las mismas y propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato a GISAN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL., por presentar la oferta más ventajosa económicamente, único aspecto evaluable, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones económico administrativas, ofertando un precio de 44.800 €, más 9.408,00 en concepto de IVA, lo que hace un total de 54.208,00 €.

Habiendo presentado ésta empresa la documentación necesaria para proceder a la



adjudicación del contrato de obras.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por El Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de adecuación de espacio de uso público, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

GISAN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL., CIF : B44204972 por un precio de 44.800 €, más 9.408,00 en concepto de IVA, lo que hace un total de 54.208,00 €.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de contratos del S.P. y perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a GISAN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SL., adjudicatario del contrato, la presente Resolución citándole para oportuna firma del contrato.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con



Ayuntamiento ~ Ciudad de
CARINENA

Plaza España, 1
50400 CARINENA (Zaragoza)
Tel. 976.620.112 – Fax: 976.620.375
ayuntamiento@carinena.es - www.carinena.es

el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE